



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105012201401554-01
RADICADO INTERNO:	81540
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GILMA MARY MARQUEZ MONSALVE ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	26 de enero de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL413-2022 CASA - Con sentencia de instancia - SIN COSTAS en Recurso de Casación - Costas de primera instancia a cargo de la demandada. Sin costas en el grado de jurisdicción... - SALVA VOTO EL MAGISTRADO Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 23/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 23/02/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 de febrero de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **26 de enero de 2022**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.